

NOTA:G01

1. INTRODUCCION

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO SE INTEGRAN CON LA INFORMACIÓN RESULTANTE DEL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE: LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS, EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, REGISTRO Y MODIFICACIÓN DEL PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O A SU CUIDADO, ASÍ COMO EL REGISTRO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, BAJO LOS CRITERIOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE.

MUESTRAN INFORMACIÓN RELATIVA AL DESTINO DE LOS RECURSOS Y EL EJERCICIO DEL GASTO, DE UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA TODOS LOS USUARIOS DE LA MISMA, CONTRIBUYENDO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A LA TRANSPARENCIA.

NOTA:G02

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO REPRESENTA UNA GESTIÓN MUNICIPAL DE 3 AÑOS, POR EL PERIODO 2022-2024. EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022 INICIA CON UN INGRESO ESTIMADO DE \$ 296,170,460.65 Y CON UN PRESUPUESTO APROBADO CON EL MISMO IMPORTE.

EL AYUNTAMIENTO OBTIENE SUS INGRESOS PRINCIPALMENTE POR: IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

ASÍ MISMO POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOTA:G03

3. AUTORIZACION E HISTORIA

A) FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE.

EL MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA FUE DECLARADA MUNICIPIO EL 15 DE MARZO DE 1825 MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, REGISTRÁNDOSE EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MJZ850101AQ9 Y CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 1, COLONIA CENTRO JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA

B) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.

EL MUNICIPIO ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS AGENCIAS DE ALVARO OBREGON, CHICAPA DE CASTRO, LA VENTA, LA VENTOSA; SANTA MARIA DEL MAR Y LAS AGENCIAS DE POLICIAS DE EJIDO EMILIANO ZAPATA Y PLAYA VICENTE.

NOTA:G04

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A) OBJETO SOCIAL.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUYE EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE MUNICIPIO, SUS INTEGRANTES FUERON ELECTOS POR ELECCIÓN POPULAR

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES LA ACTIVIDAD QUE REALIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES; GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE REGULAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL MUNICIPIO ES LA CÉLULA DEL TERRITORIO, ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; ES LIBRE PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA PÚBLICA, PARA GOBERNARSE, ELEGIR SUS AUTORIDADES, ASÍ COMO PARA DICTAR SU NORMATIVIDAD OBSERVANDO RESPETO Y CONGRUENCIA CON LAS ESFERAS JURÍDICAS TANTO FEDERAL COMO ESTATAL.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD

FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN SU ARTÍCULO 113:

1. AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.

2. ALUMBRADO PÚBLICO

3. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

4. MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

5. PANTEONES

6. RASTRO

7. CALLES, PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

8. SEGURIDAD PUBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA,

POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRANSITO; ASÍ COMO PROTECCIÓN CIVIL Y TERRITORIALES Y

9. LOS DEMÁS QUE LA LEGISLATURA LOCAL DETERMINE SEGÚN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS; ASÍ COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

C) EJERCICIO FISCAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oax.

2022 - 2024

SINDICATURA HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oax.

2022 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Juchitán de Zaragoza, Oax.

Dto. Juchitán, Oax.

01/12/2022

01/04/2023

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022. ENERO A DICIEMBRE.

D) RÉGIMEN JURÍDICO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EL MUNICIPIO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CONSTITUYE UN NIVEL DE GOBIERNO.

E) CONSIDERACIONES FISCALES EL ENTE.

FISCALMENTE CONSTITUYE UNA PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO, CON OBLIGACIONES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

1. RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR CONCEPTO DE: SUELDOS Y SALARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES.

2. PAGO DE ISR E IVA POR LOS INGRESOS GENERADOS DE LAS ACTIVIDADES NO RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN PÚBLICA, POR CONCEPTO DE VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLASIFICADOS COMO INGRESOS PROPIOS.

3. A NIVEL ESTATAL ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS.

F) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

EL MUNICIPIO ESTÁ ESTRUCTURADO ORGÁNICAMENTE DE LA SIGUIENTE FORMA

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

- PRESIDENCIA MUNICIPAL
- SINDICATURA DE PROCURACION MUNICIPAL
- SINDICATURA HACENDARIO MUNICIPAL
- REGIDURÍA DE HACIENDA
- REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS
- REGIDURIA DE IMAGEN URBANA Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
- REGIDURIA DE GOBERNACION
- REGIDURÍA DE EDUCACION
- REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
- REGIDURIA DE ECOLOGIA
- REGIDURIA DE PARQUES Y PANTEONES
- REGIDURIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
- REGIDURIA DE BIENESTAR
- REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS
- REGIDURIA DE ENERGIA RENOVABLE Y GESTION SOCIAL
- REGIDURIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

ORGANIZACIÓN U ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION JURIDICA MUNICIPAL

G) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO. NO APLICA.

NOTA:G05

5. BASES DE REPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) SI SE HA OBSERVADO LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE HA OBSERVADO EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES APLICABLES:

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA
- LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA
- LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA
- LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
- PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022
- OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES

B) LA NORMATIVIDAD APLICADA PARA EL RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RUBROS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS

ESTADOS FINANCIEROS.

EL TOTAL DE LAS OPERACIONES ESTÁN RECONOCIDAS A SU COSTO HISTÓRICO, SEGÚN LO ESTABLECE EL POSTULADO BÁSICO DE EVALUACIÓN.

C) POSTULADOS BÁSICOS

LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EMITIDOS POR EL CONAC EN EL ACUERDO PUBLICADO EL 20 DE AGOSTO DE 2009:

1. SUSTANCIA ECONÓMICA
2. ENTES PÚBLICOS
3. EXISTENCIA PERMANENTE
4. REVELACIÓN SUFICIENTE
5. IMPORTANCIA RELATIVA
6. REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
7. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
8. DEVENGO CONTABLE
9. VALUACIÓN
10. DUALIDAD ECONÓMICA
11. CONSISTENCIA

D) NORMATIVIDAD SUPLETORIA

NO SE APLICA NORMATIVIDAD SUPLETORIA

EL MUNICIPIO REGISTRA SU CONTABILIDAD CON BASE DEVENGO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

A PARTIR DEL EJERCICIO 2014 SE REGISTRA LA CONTABILIDAD EN SISTEMA DE CONTABILIDAD ARMONIZADO

NOTA:G06

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A) ACTUALIZACIÓN. SE INFORMARÁ DEL MÉTODO UTILIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO Y LAS RAZONES DE DICHA ELECCIÓN. ASÍ COMO INFORMAR DE LA DESCONEXIÓN O RECONEXIÓN INFLACIONARIA.

EL MUNICIPIO DE HA UTILIZADO NINGÚN MÉTODO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VALOR DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA Y/O PATRIMONIOS

B) INFORMAR SOBRE LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES EN EL EXTRANJERO Y DE SUS EFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.

EL MUNICIPIO NO TIENE FACULTADES PARA REALIZAR OPERACIONES EN EL EXTRANJERO.

C) MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDAS Y ASOCIADAS.

EL MUNICIPIO NO TIENE ACCIONES DE ALGÚN OTRO ENTE.

D) SISTEMA Y MÉTODO DE EVALUACIÓN DE INVENTARIO Y COSTO DE LO VENDIDO

EL MUNICIPIO ACTUALMENTE NO TIENE IMPLEMENTADO CONTROL DE INVENTARIO, EN CONSECUENCIA NO HA ESTABLECIDO SISTEMA O MÉTODO DE EVALUACIÓN EN INVENTARIOS Y COSTOS DE LO VENDIDO.

LOS BIENES DE CONSUMO SE REGISTRAN DIRECTAMENTE AL GASTO.

E) BENEFICIOS A EMPLEADOS. REVELAR EL CÁLCULO DE LA RESERVA ACTUARIAL, VALOR PRESENTE DE LOS INGRESOS ESPERADOS COMPARADO CON EL VALOR PRESENTE DE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS TANTO DE LOS BENEFICIARIOS ACTUALES COMO FUTUROS.

EL MUNICIPIO NO TIENE RESERVAS PARA BENEFICIOS FUTUROS DE LOS EMPLEADOS, MÁS QUE LAS CONSIDERADAS ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

F) PROVISIONES:

EL MUNICIPIO NO TIENE REGISTRADAS PROVISIONES.

G) RESERVAS: OBJETIVO DE SU CREACIÓN, MONTO Y PLAZO

EL MUNICIPIO NO TIENE REGISTRADAS RESERVAS.

H) CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES. INFORMAR CON LA REVELACIÓN DE LOS EFECTOS QUE SE TENDRÁ EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO, RETROSPECTIVOS O PROSPECTIVOS.

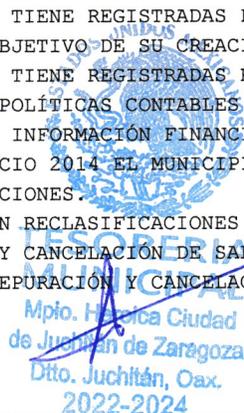
DESDE EL EJERCICIO 2014 EL MUNICIPIO NO TIENE ESTABLECIDOS CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

I) RECLASIFICACIONES.

NO SE REALIZARON RECLASIFICACIONES ENTRE CUENTAS POR DEBITO Y CREDITO EN LOS TIPOS DE OPERACIONES.

J) DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS.

NO SE REALIZÓ DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS RELEVANTES.



NOTA:G07

7. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

- A) ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.
NO SE TIENE ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
- B) PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
NO SE TIENEN PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
- C) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA
NO TIENE POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA
- D) TIPO DE CAMBIO
NO TIENE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA
- E) EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL
NO SE TIENE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

NOTA:G08

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

A) VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS.

PARA EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES INCORPORADOS A LA CONTABILIDAD, A PARTIR DEL EJERCICIO 2014, EL MUNICIPIO TOMA VALORES DE VIDA ÚTIL Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL ESTABLECIDOS POR EL CONAC EN EL ACUERDO PUBLICADO EL 15 DE AGOSTO DE 2012.

RESPECTO A LA VIDA ÚTIL DE BIENES LOCALIZADOS EN EL INVENTARIO FÍSICO SIN COMPROBANTE DE COMPRA, LA VIDA ÚTIL ES DETERMINADA POR EL ÁREA DEL MUNICIPIO RESPONSABLE DE LOS BIENES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LOS MISMOS, CON BASE EN EL CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TEMA.

B) CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.

SE APLICARA EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN POR LÍNEA RECTA. A LA FECHA SE MODIFICAN LOS REGISTROS DE PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.

C) IMPORTE DE LOS GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO, TANTO FINANCIEROS COMO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

NO SE TIENE REGISTRADO ESTE TIPO DE GASTOS.

D) RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O TIPO DE INTERÉS DE LAS INVESTIGACIONES FINANCIERAS.

NO SE TIENE INVERSIONES FINANCIERAS EN MONEDA EXTRANJERA QUE ORIGINEN RIESGOS.

E) VALOR ACTIVADO EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD

LAS OBRAS EN PROCESO EN BIENES PROPIOS Y EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO CONSTRUIDOS POR EL MUNICIPIO SE REGISTRAN EN CUENTAS DE ACTIVOS COMO OBRAS EN PROCESO.

A LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS, SE RECLASIFICAN DE ACUERDO A SU NATURALEZA, INCORPORÁNDOSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL LAS CONSTRUIDAS EN BIENES PROPIOS SUJETAS A INVENTARIO, Y LAS DE DOMINIO PÚBLICO Y TRANSFERIBLES SE AFECTAN AL GASTO COMO INVERSIÓN NO CAPITALIZABLE.

F) OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTEN EL ACTIVO, TALES COMO BIENES EN GARANTÍA, SEÑALADOS EN EMBARGOS, LITIGIOS, TÍTULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN GARANTÍAS, BAJA SIGNIFICATIVA DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS, ET.

NO SE TIENEN SITUACIONES IMPORTANTES QUE AFECTEN LOS ACTIVOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

G) DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS, PROCEDIMIENTOS, IMPLICACIONES, EFECTOS CONTABLES.

NO SE TIENE DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS.

H) ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS; PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE EL ENTE LOS UTILICE DE MANERA MÁS EFECTIVA.

LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES SE REALIZAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO; REGISTRÁNDOSE SIMULTÁNEAMENTE EN LA CONTABILIDAD Y EN EL INVENTARIO DE BIENES, DONDE SE ASIGNAN Y EMITEN LOS RESGUARDOS A NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO, RECABÁNDOSE LAS FIRMAS RESPECTIVAS.

ADICIONALMENTE, SE DEBEN INCLUIR LAS EXPLICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO, EN RECURSOS COMPARATIVOS COMO SIGUE:

A) INVERSIONES EN VALORES

NO SE TIENEN INVERSIONES EN VALORES.

B) PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO.

NO SE TIENEN PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTAL INDIRECTO.

C) INVERSIONES DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA.

NO SE TIENEN INVERSIONES EN EMPRESAS DE INVERSIÓN MAYORITARIA

D) INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MINORITARIA

NO SE TIENEN INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MINORITARIA



REGIDURÍA DE ADMINISTRACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oax.
Dpto. Juchitán de Zaragoza, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE ADMINISTRACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oax.
Dpto. Juchitán de Zaragoza, Oax.
2022-2024



SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oax.
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Juchitán de Zaragoza, Oax.
Dpto. Juchitán, Oax.
01/12/2022
al 01/04/2023

E) PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, SEGÚN CORRESPONDA. NO SE TIENE PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO.

NOTA:G09

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
EL MUNICIPIO NO REGISTRA FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

NOTA:G10

10. REPORTE DE RECAUDACION
A) ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL ENTE PÚBLICO O CUALQUIER TIPO DE INGRESO, DE FORMA SEPARADA LOS INGRESOS LOCALES DE LOS FEDERALES. VER FORMATO NG1 ANEXO A LAS NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA:G11

11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.
EL MUNICIPIO NO TIENE CONTRATADA DEUDA PÚBLICA
A) UTILIZAR AL MENOS LOS SIGUIENTES INDICADORES: DEUDA RESPECTO AL PIB Y DEUDA RESPECTO A LA RECAUDACIÓN TOMANDO COMO MÍNIMO, UN PERIODO IGUAL O MENOR A 5 AÑOS. NO APLICA
B) INFORMACIÓN DE MANERA AGRUPADA POR TIPO DE VALOR GUBERNAMENTAL O INSTRUMENTO FINANCIERO EN LA QUE SE CONSIDEREN INTERESES, COMISIONES, TASA, PERFIL DE VENCIMIENTO Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA. NO APLICA.

NOTA:G12

12 CALIFICACIONES OTORGADAS
NO CUENTA CON CALIFICACIONES OTORGADAS

NOTA:G13

13. PROCESO DE MEJORA
A) PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.
" EMITIR MEDIDAS Y LINEAMIENTO PARA HACER EFICIENTES LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONTROL DE PERSONA, RECAUDACIÓN, EJERCICIO DEL GASTO, ETC.
" DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
" IMPLEMENTAR MECANISMOS Y ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO TOTAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
" INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, COMO REQUERIMIENTO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LOS ENTES FISCALIZADORES.
" MONITOREO CONTINUO Y PERMANENTE DE LOS PROGRAMAS REGISTRADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE DISEÑOS DE INDICADORES OPERATIVOS QUE PERMITAN DE TERMINAN SU IMPACTO POLÍTICO, SOCIAL, Y ECONÓMICO.
B) MEDIAS DE DESPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE.
EJERCER LOS RECURSOS EN PARTIDAS AUTORIZADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, TOMANDO EN CUENTA EL LOS MONTOS AUTORIZADOS Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS REALES, CON EL FIN DE ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ACCIONES, Y METAS PROGRAMADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

NOTA:G14

14. INFORMACION POR SEGMENTOS.
INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTA INFORMACIÓN DIFERENTES NIVELES CON LA DE LOS SECTORES DE SALUD, EDUCACIÓN, DEBEN DE SER OPERACIONAL, ETC. LO ANTERIOR PERMITE A LOS USUARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS OBTENER UN MAYOR NIVEL DE DATOS PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

RESIDENCIA HACIENDA Mpio. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oax. 2022-2024
TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oax. 2022-2024
SINDICATURA HACENDARIA Mpio. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oax. 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Juchitán de Zaragoza, Oax. 01/12/2022

SE IDENTIFICARAN COMO SEGMENTOS CADA ACTIVIDAD, FUNCIONES, PROGRAMAS, OBJETIVOS O GRUPO DE ESTOS QUE SE DESARROLLEN PARA LA OPERACIÓN Y QUE PERMITAN EVALUAR EL RENDIMIENTO PASADO DE LA DEPENDENCIA EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y POSIBILITE LA TOMA DE DECISIONES CON RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS. ES RECOMENDABLE QUE LAS ÁREAS CENTRALES DE CONTABILIDAD REVELEN INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS SEGMENTOS QUE INFORMA SIEMPRE QUE SE CONSIDERE RELEVANTE.

NOTA:G15

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.
NO APLICA

NOTA:G16

16. PARTES RELACIONADAS
NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUDIERAN EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS.

NOTA:G17

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

LA INFORMACIÓN CONTABLE DEBE ESTAR FIRMADA EN CADA PÁGINA DE LA MISMA E INCLUIR AL FINAL LA SIGUIENTE LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR."

EL MUNICIPIO PRESENTA ESTADOS FINANCIERO RUBRICADOS EN CADA PÁGINA DE LOS MISMOS E INCLUYEN AL FINAL LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"


REGIDURÍA
C. ANA GABRIELA NICOLAS VERA
REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Juchitán de Zaragoza,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


TESORERÍA MUNICIPAL
CARLOS MARTINEZ VALDIVIESO
TESORERO MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Juchitán de Zaragoza
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024


SINDICATURA
HACIENDARIA
C. LUIS CARLOS VILLALBA
SINDICADO HACIENDARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Juchitán de Zaragoza,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MIGUEL SANCHEZ ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Juchitán de
Zaragoza,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/12/2022
01/04/2023